“GUADALQUITÓN” ó ¿Porqué se pretende destruir un ecosistema único en Europa?

No se entiende porqué la administración y sus técnicos “colaborantes” , apoyados en la falsa idea de ser los representantes del “pueblo pero sin el pueblo”, insisten en clasificar un suelo con la calidad única de la finca de “Guadalquitón”, en el TM de San Roque (Cádiz). Alcornocal, al borde del mar Mediterráneo, en estado natural, inalterado por procesos de explotación agrarios o ganaderos constituye un ecosistema úncio en Europa. ¿Porqué se sigue planteando la destrucción de un bien de tamaña importancia? Poderosos intereses inmobiliarios, unidos a confusas y ocultas razones “políticas” parecen intentar dssstruir cualquier iniciativa de protección medio ambiental integral, máximecuando existien informes y pronunciamientos desfavorables de la Consejería de Medio Ambiente, relativo a trasformación urbanística de los mencionados suelos, la administración local, formadora ó deformadora del plan que supuestamente ordenará el término de San Roque, insiste en incorporar de una u otra forma la clasificación de urbanizable sobre la finca.

¿Quizás se tenga que repetir el mismo proceso de expropiación iniciado en “El Algarrobico” y volver a compensar económicamente a los poderes inmobiliarios, beneficiados y consolidados por los poderes politicos, con el dinero de todos y que este modelo de trasvase del dinero público al sector privado nos llegue a parecer “normal”,en detrimento de la inversión pública en equipamientos y servicios.

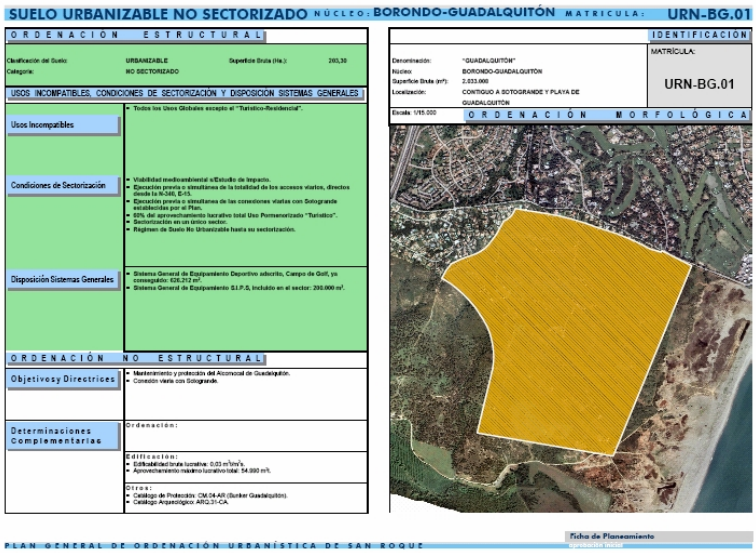

Bueno será recordar a tanto “iluminado” que participa en la formación de los planes que el proceso de “destrucción legal” aún no se ha consumado y que una administración que se precie, debería de instrumentalizar y aplicar todo el contenido en materia de re-equilibrio y compensación territorial contenida en la legislación vigente para, desde un principio irrenunciable de protección integral, compensar los derechos (en el caso de que los tengan) de los propietarios de las fincas afectadas, haciendo realidad sus derechos en otros sectores planteados en el planeamiento, y ello cargo a los excesos que puedan establecerse en los mismos. En definitiva, se puede y se debe obtener la protección integral de la finca “Guadalquitón”, dentro de los mecanismos que la Ley permite para la formalización de planes, sin que suponga desembolso expropiatorio alguno para la administración actuante (compensando en otros sectores los derechos de los particulares afectados,en el hipotético caso de que se les reconocieran legalmente). Debemos exigir a los “administradores”, representantes de los ciudadanos, se hagan eco de la necesidad de proteger los suelos de Guadalquiton y articular un plan para la conservación y mejora del mencionado espacio único, debiendosele de dotar de titularidad pública, por aplicación por la obtención derivada de la aplicacón de la compensación, e incorporarlos al Catálogo de Espaco Naturales Protegidos de Andalucía.

Sería una vergüenza, mantener una postura tan injustificada, que solo trae vientos de connivencia de los poderes politico-financieros, al margen y contra los criterios de la protección integral de un espacio natural único y que podría perderse en aras de interes altamente especulativos. ¿A quién representan los que sin ningún pudor pretenden destruir el futuro del entorno en que vivimos?. Dado el estado de la situación se nos antoja básico recuperar, los derechos delegados a los “políticos representantes” y que movidos por intereses no declarados, pretenden destruir un bien colectivo único e irrecuperable. Todavía estamos a tiempo de eliminar cualquier proceso de destrucción irresversible; sigamos, reclamando nuestros derechos por la consecución de entorno equilibrado, y vigilantes de una administración que nunca se posicionado tan alejada del bien común para los ciudadanos.